

La política de la SOCIEDAD CONCESIONARIA A2 TRAMO 2, S.A., pretende lograr que todos nuestros trabajos y servicios satisfagan plenamente las expectativas de nuestras Partes Interesadas, optimizando la calidad de nuestra actividad, previniendo los incidentes laborales, minimizando la contaminación y el impacto de nuestras actividades sobre el medio ambiente, y mejorando la seguridad vial.

Para lograrlo es imprescindible asegurar que toda la organización esté implicada en la consecución de la mejora continua del desempeño de la seguridad y salud, calidad, gestión ambiental, y seguridad vial de nuestros servicios, asegurando el **cumplimiento de los requisitos** de nuestro cliente, los legales y reglamentarios, los de rentabilidad y competitividad, y **otros requisitos que se suscriban**.

Se establece como objetivo final de nuestro trabajo diario, la realización de todas las actividades con la máxima seguridad, calidad, y respeto al entorno que nos rodea, teniendo en cuenta como aspectos prioritarios:

- Integrar los sistemas de gestión en un sistema común que permita, a través de la mejora continua, alcanzar la eficiencia y excelencia en la gestión.
- **Fomento de la cultura de Seguridad y Salud en el trabajo**, tanto en las actividades propias, como de empresas colaboradoras, con objeto de conseguir una reducción constante y significativa de la accidentalidad.
- Establecer una óptima estrategia de **prevención de lesiones y deterioro de la salud** de los trabajadores, incluyendo un compromiso para eliminar peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, proporcionando condiciones de trabajo seguras, saludables y apropiadas a nuestro propósito, tamaño y contexto y a la naturaleza de los riesgos y oportunidades, estableciendo los medios necesarios que aseguren su aplicación eficaz, y actualización continuada.
- Emplear herramientas como la formación y sensibilización, **la información, la consulta, y la participación de los trabajadores** que posibiliten transformar valores, actitudes, y comportamientos de los miembros de la Organización para que los principios de esta Política sean conocidos, comprendidos, desarrollados y mantenidos.
- Incrementar **la satisfacción de nuestro cliente**, mediante el cumplimiento de sus requisitos y expectativas, y de este modo conseguir su consolidación y fidelización.
- Realizar un seguimiento y control de procesos y actividades en base a indicadores, obteniendo información cuantificable que contribuya a poner en marcha actuaciones **para una mejora continua** de nuestros servicios y procesos de gestión.
- Optimizar los recursos materiales encaminando nuestras actuaciones hacia el respeto al **medio ambiente**.
- Mejorar la gestión interna, previniendo y **evitando deficiencias de calidad e impactos sobre el entorno**.
- Mejorar la **colaboración con Partes Interesadas** creando relaciones basadas en la confianza, lealtad, transparencia, respeto mutuo, y aportación recíproca.

Se adquiere el compromiso de identificar y evaluar los impactos ambientales generados por nuestra actividad, con objeto de minimizar los posibles efectos negativos y prevenir la contaminación, configurando el **Desarrollo Sostenible como un principio fundamental** de esta política.

Se adquiere el compromiso de **Detectar, Analizar y Actuar** sobre los aspectos relacionados con la Seguridad Vial, con objeto de colaborar conjuntamente con los organismos correspondientes (DGC, DGT, etc.), para la reducción de los accidentes con víctimas, y de esa forma **eliminar muertos y heridos graves** en nuestra vía, cumpliendo con el compromiso social de nuestra organización.

Se lleva a cabo una aplicación del Sistema Integrado de Gestión a todos los niveles de la organización tanto para su desarrollo como para su puesta en acción, por lo que se reconoce la importancia de la participación, información y formación de todos los trabajadores para lograr los objetivos expresados en esta Política.

La Política del Sistema Integrado de Gestión es difundida y explicada a todos los empleados y está a disposición del público estableciendo revisiones periódicas para adecuarla a los posibles cambios que tengan lugar en la SOCIEDAD CONCESIONARIA A2 TRAMO 2, S.A.

En Torija, a 8 de Febrero de 2019



A2 Tramo 2
sociedad concesionaria
Cm. 73
19150 Torija (Guadalajara)
D. Esther Madrigal Diez

Directora General Sociedad Concesionaria A2 Tramo 2, S.A.